

ORDENANZA N° 812/96

Tema: **Deroga Ord. N° 514/90 (Servicios de báscula)**

Sanción: **27 de junio de 1996**

VISTO:

La Ordenanza N° 514 sancionada y promulgada en el año 1990; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma se creaba el Servicio de báscula dependiente de la Municipalidad;

Que desde hace más de dos (2) años este servicio está a cargo del Gobierno de la Provincia y por consiguiente, este Municipio no tiene injerencia alguna;

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RIO GRANDE SANCIONA
LA SIGUIENTE

ORDENANZA

Art. 1º) DERÓGUESE la Ordenanza Municipal N° 514 que crea el servicio de báscula dependiente del Ejecutivo Municipal y que en la actualidad depende del Gobierno Provincial.

Art. 2º) De forma.